



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 05 MAR 2009

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros Alumnos Belén Fresco y Mariano Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, los Consejeros Alumnos solicitan la apertura de la carrera Licenciatura en Administración en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta de los alumnos ha sido formulada teniendo en cuenta la dinámica del contexto regional y el requerimiento constante de la carrera en la comunidad universitaria.

Que la Delegada Académica, Cra. Mirta Giri, avala la solicitud de los alumnos.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 013/99.-

Que dicho Despacho fue aprobado por mayoría en la sesión del H° Consejo Académico del 21 de Febrero de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en lo general el Proyecto de "Apertura de la Carrera: Licenciatura en Administración" en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- Fijar un plazo de 60 días, para la presentación de la propuesta integral y definitiva de apertura de la carrera.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCION N°

021/09

CAFCE..-